ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 2.00 pesos — Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » — Número atrasado . 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 19 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,478

Almanaque

Hoy sábado 19 - San Nemesio y santa Fausta.— *Témpora. Ayuno.*

Van 353 dias transcurridos, faltando 13 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.

Cuarto creciente (último dia).

EL SIGLO

Curiosidad histórica

Registro Nacional—Registro Rivera—Mes de Noviembre—Año de 1838—Número 11—Montevideo, Noviembre 17 de 1838 Restablece la ilimitada libertad de imprenta—El General en Jefe del Ejército Constitucional.

La absoluta libertad de opinar y de publicar las opiniones, debe ser un derecho tan sagrado como la libertad y seguridad de las personas. Las producciones de la imprenta libre son el freno de los malos mandatarios, la recompensa mejor de los que gobiernan bien, y el vehículo mas seguro para derramar la ilustracion y educar á los pueblos.

Pero este derecho inestimable vendria á ser ilusorio, si los que han de ejercerle conservan el menor recelo de que la autoridad puede reprimirle, ó manifestar siquiera algun desagrado, por el uso que de él se haga.

En fuerza de estas consideraciones, para manifestar á la República que deseo oir libremente la voz de la opinion; que contando con ella, no puedo temer ataque alguno; y que no deseo otro juez, ni otro defensor de mis actos que la conciencia del Pueblo, por cuyo bien trabajo; recomendando á su ilustracion y buen sentido la moderacion y templanza en el uso de la imprenta, decreto:

Artículo 1.° La libertad absoluta é ilimitada de la imprenta es tambien uno de mis principios fundamentales. Todo individuo puede usar de ella sin restriccion alguna.

2.° Los particulares, que se creyesen ofendidos, por producciones de la prensa, tendrán expeditos los medios de vindicacion, que la ley del pais establece.

3.° Los ataques de cualquier género que se dirijan por la imprenta, sea contra mi persona, las de mis secretarios, ó contra los actos administrativos, no quedan sugetos á responsabilidad alguna: y para asegurar esta declaracion yo y mis secretarios, renunciamos, mientras yo esté en el mando, la proteccion de la ley actual, y todo otro medio de vindicacion.

4.° Circúlese, publíquese y dése al Registro.

RIVERA.
Santiago Vazquez.
Enrique Martinez.

La libertad de imprenta

Número 5969.—Jefatura Política y de Policia de la Capital.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1896.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se trascribe á continuacion la nota que el Superior Gobierno ha pasado á esta Jefatura y cuyo tenor es el siguiente: «Ministerio de Gobierno.—Circular.—«Montevideo, Diciembre 1.° de 1896. Comunico á «V. S. que el P. E. haciendo uso de la facultad que, «en caso de conmocion interior le confiere el ar«tículo 81 de la Constitucion, ha dispuesto que por «intermedio de la Jefatura sean prevenidos los pro«pietarios y administradores de imprentas y edito«res de hojas periódicas que desde la fecha y hasta «nueva disposicion deben abstenerse en absoluto de «comentar la situacion política actual y de publicar «de cualquier modo noticias que sobre movimien«tos de fuerzas armadas provengan de las infor«maciones particulares, debiendo atenerse única«mente á las comunicaciones oficiales que hará la «autoridad por medio de un Boletin especial.—«Igualmente les notificará V. S. que queda prohi«bido á la prensa todo ataque personal ó político á «las personas que componen los poderes públicos «de la Nacion, haciéndoles saber que á los que in«frinjan lo anteriormente dispuesto se les aplicará «como pena la suspension del diario y la clausura «del establecimiento tipográfico donde se haya edi«tado, mientras duren las causas que han motivado «las medidas extraordinarias del P. E.—Por lo «tanto V. S. debe comunicar inmediatamente esta «disposicion á quienes corresponda y cuidar de «que ella sea rigurosamente observada y cumplida. «—Dios guarde á V. S. muchos años.—Miguel «Herrera y Obes.—Al señor Jefe Político de la «Capital.—Saluda á Vd. *Gregorio Sanchez.*»

Al señor Director de El Siglo.

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

"El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc, decretan: artículo 1.° Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado se halla limitado por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.° Comuníquese etc. Sala de sesiones en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873. Chucarro,—Presidente.—*Estanislao B. Duran*, Secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—Alvarez.»

«Artículo 83. El Presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepio conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

«Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Valparaiso, 18—El promotor fiscal Vera en la causa de Lafuente matador del Subdelegado Urenta encontró tantas causas atenuantes que solo pide para el reo cinco años de presidio.

—*El Diario*, órgano de los balmacedistas, cesó ayer en su publicacion. La máquina ha sido vendida al nuevo diario *La Tarde.*

—*La Nueva República* en su editorial de hoy ataca duramente al intendente de Valparaiso Cabezon. Dice que es un renegado de la política y que se puso á las órdenes de la camarilla clerical conservadora iniciando una campaña hostil contra el elemento liberal. Agrega que ha fraguado un plan de persecuciones contra los jefes y empleados de policía que no le son adictos.

—Para el domingo está anunciado un gran meeting en honor de Maceo. Se hacen grandes preparativos y se espera que el acto será una verdadera romería cívica en la que tomarán participacion todas las clases sociales de la capital.

Se insiste en que el Ministro de España se ha quejado al gobierno de los ataques descomedidos de ciertos diarios los cuales engendran odios contra los pacíficos y laboriosos españoles.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 18—Cambio 9 flojo.

—El gobierno decidió enviar á varios colegios militares de Europa un número regular de oficiales del ejército con objeto de estudiar la artillería é ingeniería.

—A pedido de las casas interesadas la Asociacion Comercial, patrocina ante el ministro de hacienda la solicitud de una rebaja del 30 ojo en los derechos de importacion á la carne tasajo procedente del Rio de la Plata. Tambien la legacion de la República del Uruguay se ocupa de esto.

—En la mayoría de las capitales de los diferentes estados se preparan funerales en honor de Antonio Maceo, como tambien manifestaciones de simpatía á la causa cubana. Los iniciadores de la idea del reconocimiento de la beligerancia de Cuba proyectan una emision fiduciaria americana, cuyo importe sería destinado á la compra de material bélico.

—El gobierno tiene el propósito de recibir en Rio las propuestas de varios sindicatos para el arriendo del ferro carril central, evitando de este modo los crecidos gastos que ocasionaria el envio á Europa de una Comision especial.

—Hace tres dias que no se denuncia caso alguno de fiebre.

Del Paraguay

Asuncion, 18—Pio Graccigana fué nombrado vice-cónsul paraguayo en Génova.

El ministro de la guerra reglamentó el saludo con y sin armas.

—Los trabajos á favor de la independencia cubana están paralizados á causa de la enfermedad del presidente de la confederacion internacional republicana Dr. Ossorio.

Robo de mercaderias

Tarija, 18—Continúan los robos de mercaderias en los ferro carriles que introdúcense via argentina para esta localidad. Ninguna pesquisa para dar con los ladrones ha tenido hasta ahora resultado.

La beligerancia cubana

Washington, 18—El Comité de Negocios Extranjeros del Senado acaba de expedirse favorablemente en el proyecto de resolucion presentado por el senador Cameron y que dice así:

«El Senado de los Estados Unidos reconoce la independencia de la República de Cuba y ordena al Ejecutivo que haga el reconocimiento público y oficial del gobierno cubano y que al mismo tiempo ofrezca á España sus amistosos oficios para poner fin á la guerra».

«El despacho aconsejando la aprobacion de esta resolucion ha sido suscrito por todos los miembros de la Comision de Negocios Extranjeros y elevado á la mesa de la Cámara.

Washington, 18—El despacho del comité, puede considerarse como prácticamente aprobado por el Senado, pues cuenta con una mayoría casi unánime en la Cámara.

En el despacho se acentúa aun mas que en el proyecto primitivo, la necesidad de que los Estados Unidos ofrezcan sus oficios amistosos para poner término á la guerra de Cuba.

En los círculos políticos y comerciales ha producido gran impresion esta noticia, que ha sido trasmitida á todas las ciudades de la nacion y principales ciudades del mundo.

La revolucion de Filipinas

Madrid 18 - Segun «El País» el gobierno español tiene pruebas de que el Japon está desembarcando hombres y municiones en las islas Filipinas y tambien que las fuerzas rebeldes son mandadas por jefes y oficiales japoneses.

Londres 18—El Japon presta su apoyo directo á los insurrectos de las Filipinas, los que reciben de aquel imperio una ayuda eficaz. Anúnciase como muy probable un conflicto entre ese pais y España por no haber tenido resultado alguno las reclamaciones diplomáticas de esta última nacion.

Paris 18—En vista de las malas noticias que se reciben de Manila el Gobierno ha resuelto mandar dos buques de guerra á Manila.

Todos los telegramas que llegan de Hong-Kong dicen que la situacion de los españoles en Filipinas es sumamente crítica y que no podrán resistir dado el número creciente de los revolucionarios.

Berlin, 18—El Gobierno ha telegrafiado al comandante del crucero aleman «Irene» actualmente en Hong-Kong salir inmediatamente con destino á Manila. El comandante contestó que saldrá el martes despues de haber tomado víveres y carbon.

Para los heridos de Cuba

Paris 18—La condesa de Paris suscribió una suma de mil pesetas á favor de los heridos de la guerra de Cuba.

Duelo fatal

Tunez 18—Hoy se batieron en duelo los señores Servonnet teniente de navío attaché en la residencia de Francia y Maille empleado del gobierno.

El duelo verificóse á espada y el Sr. Servonnet fué muerto.

Ignóranse los motivos del lance.

La Consolidada en Londres

Londres, 18—A consecuencias de varias noticias particulares recibidas de Montevideo, hiciéronse importantes operaciones sobre los títulos de la Deuda Consolidada.

La baja que produjose al abrir la Bolsa fué dominada despues.

Los fondos argentinos

Londres, 18—Los fondos argentinos tienen poco movimiento á consecuencia de la incertidumbre sobre el resultado de la discusion Pellegrini-Romero.

La reina de Portugal

Paris, 18 — Hoy llegó á esta capital la reina madre de Portugal María Pia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 18—La Cámara empezará hoy á discutir el presupuesto de 1897, teniendo por base el plan financiero confeccionado por la Comision del Presupuesto.

Asistirá el Ministro de Hacienda.

—El Comité de Cuba Libre sigue recibiendo numerosas adhesiones, figurando personalidades de las letras, prensa, tribunales de justicia y comercio. El comité empezó á distribuir listas de suscriciones.

—Habiendo rehusado el doctor Basavilbaso la legacion de Chile, vuelve á mencionarse el doctor Terry para ocuparla.

Se sabe que éste la aceptará.

—El ministro Morla Vicuña llegó á Mendoza siguiendo enseguida viaje.

—Las noticias de la frontera de Santa Fé y del Chaco dicen que los indios volvieron á invadir algunos lugares llevándose gran cantidad de animales vacunos y caballos.

—*El Diario* dice que la mayoría de los fiacres de plaza están en un estado vergonzoso, los caballos igualmente y que grandes reformas se imponen en este servicio.

Buenos Aires, 18—*El Tiempo* en ocasion del 74 aniversario del Sr. Bernardo Irigoyen, publica el retrato del distinguido personaje y hace su biografía.

—Fué favorablemente acogida en el ministerio de guerra la mocion formulada por el diputado O'Farrell prorrogando por dos meses el plazo para el enrolamiento de la guardia nacional de la República.

—Mañana llegará aquí procedente de Bahia Blanca la primera division de la armada.

DE ÚLTIMA HORA

Los Estados Unidos y Cuba

WASHINGTON, 19—En las esferas políticas reina viva curiosidad para saber qué actitud asumirá el presidente Cleveland si el Congreso adopta la mocion del señor senador Cameron lo que parece muy probable.

Casi todos los diarios norteamericanos continúan una campaña encarnizada contra los españoles y principalmente contra el general Weyler que acusan de cometer atrocidades para reprimir la revolucion en Cuba.

Todos los dias verifícanse meetings populares en las mas importantes ciudades de los Estados Unidos para suplicar al Gobierno quiera intervenir militarmente en Cuba á favor de los revolucionarios.

Las relaciones con España son algo tirantes.

Madrid, 19—Los diarios de esta capital acusan vivamente á los diarios norte-americanos de publicar á propósito noticias que carecen absolutamente de fundamento con objeto de provocar en el mundo un movimiento de opinion contraria á España.

Graves noticias de Filipinas

Madrid, 19—Los últimos telegramas llegados de Manila dicen que la situacion va agravándose extraordinariamente.

Los soldados indígenas se escapan todos y muchas veces matan á sus jefes.

El general Polavieja telegrafió nuevamente pidiendo el envio inmediato de importantes refuerzos, diciendo que todo lo que podrá hacer será conservar la defensiva.

De la guerra en Cuba

Madrid, 19—Telegramas de la Habana anuncian que los revolucionarios cubanos están reuniéndose en la provincia de Santa Clara.

Las tropas españolas persiguieron á los rebeldes y de un momento á otro espérase la noticia de un combate decisivo.

Ruidosa sesion en la Cámara italiana

Roma 19—La Cámara de diputados celebró sesion ayer y los debates fueron muy animados.

Empezó la discusion respecto á la lista civil del príncipe de Nápoles.

El conocido diputado Imbriani presentó una mocion pidiendo la reduccion de la lista civil, diciendo que la situacion actual en Italia no permite seguir pagando la misma lista civil como antes.

El diputado socialista Sr. Costa pronunció un discurso diciendo que la monarquía era una institucion que no servia para nada y que por el contrario era muy nociva.

Las palabras del Sr. Costa promovieron vivas protestas por parte de la mayoría y el Marques di Rudini, presidente del Consejo, protestó tambien contra el discurso del diputado socialista.

La Cámara aclamó al Rey y adoptó el proyecto tendente á establecer una lista civil á favor del heredero del trono.

Despues por 263 votos contra 26 rechazó la mocion del señor Imbriani.

La sesion levantóse en medio del mayor desorden.

Roma, 19—La Cámara de diputados resolvió celebrar sesion el domingo para ocuparse del do[illegible]do asunto de la circulacion de los billetes de los Bancos que tienen derecho de emision.

Prevése una animada discusion.

Crímen

San Petersburgo, 18—Anoche el director de los ferrocarriles del estado fué herido de suma gravedad por un individuo al cual habia declarado que le era imposible darle un empleo.

Despues de haber cometido el atentado, el criminal suicidóse.

Los derviches

Londres 19—Telegramas de Egipto anuncian que el ejército de los derviches está reconcentrándose.

La peste bubónica

Bombay 18—Durante la semana pasada constatáronse en esta ciudad 1300 defunciones de peste bubónica.

Todas las personas que tienen algun recurso abandonan la ciudad.

Banquete político

Viena, 19—Anoche en el palacio imperial dióse un gran banquete oficial en honor del santo patron de Rusia San Nicolás.

El emperador de Austria brindó por el emperador de Rusia, haciendo gran elogio de los sentimientos pacíficos del soberano ruso.

El Cuerpo diplomático asistió al banquete.

Arresto de socialistas

Berlin, 19—La policia arrestó anoche á dos socialistas bien conocidos que estaban fabricando falsas estampillas.

El Ferro-carril Trasandino

Valparaiso, 18—El señor Eduardo Eyre representante de Graco vino de Nueva York para gestionar en Chile la inmediata terminacion del Ferro-Carril Trasandino.

En la Argentina

Buenos Aires, 18—El concejo deliberante empezó hoy á tratar el presupuesto de gastos para el año próximo.

La cámara inició tambien la discusion del proyecto de presupuesto de gastos y recursos para el año 1897. El doctor Gilbert informó á nombre de la comision afirmando que el pais cuenta con los recursos suficientes para hacer el año entrante el servicio integral de la deuda externa.

COMERCIALES

Buenos Aires, 18—Oro, al contado, 279.70.
Idem, fin de mes, 279.80.
Cédulas 8 %, al contado, 18.60.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 34.80.
Banco de Italia, oro, al contado, 97.
Puerto San Nicolás, al contado, 16.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.20.
Sale el *Eolo.*

Buenos Aires, 18—Hoy se vendieron aquí 800.000 kilos de lana.

—Cambios: sobre Londres 48.25, Paris 5.05, Amberes 5.065, Alemania 4.11.

—El mercado de maderas está muy encalmado.

—Don Enrique Bonifacio vendió 4.800 kilos lana cruza lincoln de la estancia Dos Marcos al precio de ps. 9.60 por los 10 kilos. Es uno de los precios mas altos obtenidos en la presente cosecha.

—Los fletes con destino á Europa siguen algo flojos.

Deptford 18—Ofreciéronse hoy en venta privada 111 novillos argentinos sin realizarse. En cambio se vendieron 1017 carneros de la misma procedencia desde 42 á 44 peniques por stone de ocho libras, quedando la plaza sin existencia.

Londres 18—El trigo se vende á 31 chelines 6 peniques, el maiz á 14 y el lino á 31 chelines.

Amberes 18—El trigo se vende á 19 1|2 francos, el lino á 19 1|4 y el maiz á 8 fcs.

Amberes 18 El tipo B de la lana peinada se hace á 3.80 1|2 fcs. en las ventas á término.

Asuncion del Paraguay, 18—El vapor Vidiella sale directamente para Montevideo con un completo cargamento de madera.

—La exportacion de caña en la República oriental dió regulares resultados.

—El San Martin llevó 50 pipas de aquel producto.

—Los cambios siguen firmes con el oro á 620.

NOTAS DEL DIA

Reunion de la prensa

Anoche volvieron á reunirse en nuestra redaccion los representantes de la prensa. Asistieron los señores Antonio Bachini y Arturo Brizuela de *El Dia*, doctor Cárlos María Ramirez y Cárlos Burmester de *La Razon*, doctor Alfredo E. Castellanos de *La Constitucion* José A. Lapido y Arturo Gimenez Pastor de *Tribuna*, J. G. Boron Dubard de *L'Union Française*, Joaquin Odicini y Sagra y Radici de *L'Italia* W. E. Denstone de *The Montevideo Times*, y Raymundo Isaura Andreu de *La Voz de España*. El doctor Federico Escalada, propietario y redactor de *La España*, manifestó no poder asistir y adheria á los acuerdos de la reunion.

Concurrieron tambien, invitados especialmente en su carácter de jurisconsultos para asesorar las resoluciones de la prensa, los Dres. José Pedro Ramirez, Juan Cárlos Blanco, Gonzalo Ramirez, Pablo De-María, Angel Floro Costa, Domingo Mendilaharsu, Cárlos María de Pena Luis Melian Lafinur, José Pedro Massera y Blas Vidal (hijo).

Despues de oir los pareceres de estos señores, concordantes todos en lo fundamental, los periodistas pasaron á deliberar, resolviendo celebrar otra reunion hoy á las tres de la tarde en esta imprenta para dar fin al asunto que ha motivado sus sesiones.

Tiron de orejas

Afortunadamente para el órden público no se ha encocorado el diario oficial contra un tiron de orejas que probablemente procede del Ministerio de Fomento.

De la causa determinante están enterados nuestros lectores por un capítulo denominado *Píldora* que anteayer tarde apareció en El Siglo, permitiéndonos un conato de comentario.

El Departamento Nacional de Ingenieros, que es una rama de los Poderes Públicos y por ende acorazado por el decreto que regla el uso de la palabra, nos ha pedido la reproduccion de lo siguiente,—con el par de líneas del traslado al presunto delincuente.

¡No se asuste, colega, que la murmuracion pasa!....

«Departamento Nacional de Ingenieros.—Damos traslado de lo siguiente al «Oficial de marina»: —Montevideo, Diciembre 17 de 1896.—Señor Director de «La Nacion», don Juan Antonio de Arteaga.

Agradeceré á usted la publicacion de la presente rectificacion:

En el número 5 542 correspondiente al dia de hoy del diario que usted dirige aparece bajo el epígrafe «La Escuadra Nacional» un artículo cuyo autor se oculta bajo el título de *Un oficial de marina.*

El articulista refiriéndose al cambio de las calderas de la cañonera General Artigas que debe efectuarse, hace cargos concretos al Departamento de Ingenieros, declarando que el Superior Gobierno por razones de economía, ha pedido á Europa planos de esas calderas por intermedio del Ministerio de Fomento y de su reparticion técnica, que en este caso no es otra que este Departamento.

Agrega tambien que en esta Reparticion no existe personal competente, *habiendo solo ingenieros civiles y que es algo nunca visto* confiar á ellos el encargo de estudiar las necesidades de un buque de guerra.

Ahora bien, señor Director: nada mas falso que esas afirmaciones. En primer lugar nunca se ha encargado á esta Reparticion del estudio de las reformas que deban practicarse ni en la «General Artigas», ni en ningun otro buque de guerra.

Solamente una vez, y por intermedio del Ministerio de Fomento, se ordenó que el ingeniero industrial de este Departamento don Santiago Calcagno, verificara una inspeccion en las calderas de la «Artigas», para constatar el estado en que se encontraban, inspeccion que tuvo lugar expidiéndose el informe del caso.

A eso únicamente se redujo en esta cuestion la ingerencia de esta Oficina.

Emitido el informe no se produjo ninguna diligencia más y mucho menos se hicieron proyectos, ni planos, ni se pidió nada á Europa ni á ninguna parte.

En cuanto á que en esta Oficina no existe personal idóneo para proyectar y aún efectuar obras navales, es tambien completamente falso.

Saludo á Vd. atto—P. A.—*Félix Illa*, Pro Secretario.»

Intervencion en los cambios

Como se sabe, el Banco de Londres y Rio de la Plata que es el depositario del 45 % de la renta de Aduana afectada al servicio de la Deuda Consolidada es el mismo que efectúa los giros á Lóndres de las cantidades correspondientes á ese servicio.

Ahora bien, con el objeto de garantirse de que las remesas se hagan en las condiciones mas convenientes para el Estado, se ha dado al corredor señor Rufino Gurmendez la comision de intervenir en la fijacion de los tipos de cambios.

La nueva Junta

En otro lugar damos cuenta de la proclamacion de candidatos para Junta Económico Administrativa de Montevideo hecha ayer por la Comision del partido colorado que preside don Modesto Irisarri.

Se dice que el señor Eduardo Mac-Eachen no aceptará el puesto que se le brinda. Y como es el único candidato que por sus condiciones de carácter y respetabilidad podria disputar la presidencia de la Junta al municipalísimo doctor José Maria Vilaza, puede darse por resuelto el nombramiento de este último para bien de la administracion edilicia y de los progresos materiales del departamento.

Puede ser, sin embargo, que á última hora le salga un competidor sério. No es la primera vez que se habla de la candidatura del doctor Brian para la Presidencia de la Junta.

La verdad es que entre el doctor Brian y el doctor Vilaza hay para vacilar un rato. Los dos tienen grandes condiciones, los dos son favoritos de la opinion pública, los dos son excelentes administradores y defensores de los intereses municipales. Si el uno tiene condiciones científicas de primer órden para cuestiones de salubridad é higiene, el otro es un jurisconsulto *hors ligne*, con la especialidad práctica de las obras públicas, adquirida en largos años de dedicacion.

Decididamente no sabemos con quien se quedará la Junta como Presidente, aunque sospechamos que el Dr. Brian sacrificará una vez más su juventud ilustrada á la respetabilidad y á la tradicion edilicia del Dr. Vilaza y se encargará de la Direccion de Salubridad.

El Sr. Alfredo Folle continuará en la Direccion de Abasto, donde, dicho sea de paso, ha prestado buenos servicios, y el señor Quiñones en la de Tesorería que desempeña actualmente.

Como entre los nuevos ediles hay dos ingenieros, los señores Canstatt y Serrato, á uno de los dos habrá que confiarle la Direccion de Obras Municipales. Suponemos que será al señor Serrato como mas jóven, activo y *fringant* y se le dará al señor Canstatt la de Cementerios y Rodados.

Para la de Paseos y Jardines está indicado el señor Alfredo Margat, como para la de Contaduría el señor Diego Pons que tiene despachos de contador, y podrá encargarse de alumbrado y serenos, cuyos servicios están tambien en su especialidad. Queda la instruccion pública para el suplente de don Eduardo Mac-Eachen, si el señor Mac-Eachen renuncia como se ha dicho.

Y aquí paz y despues gloria.

Pero no queremos concluir sin referir un incidente ocurrido en medio de la agitacion que ha producido la aproximacion de las elecciones municipales.

Como todos los ciudadanos se han echado á la calle á buscar candidatos, un grupo penetró en la morada de uno de ellos que ya ha sido municipal otras veces, y le significó el gusto con que votaria por él en la seguridad de obtener unanimidad de sufragios para su candidatura, siempre que estuviese dispuesto á votar por el doctor Vilaza para la Presidencia de la Junta.

El favorecido contestó:

No tengo las espaldas bastante anchas para que caiga sobre ellas la mano pesada de la lógica.

¡Pusilánime!

Revolucion cubana

A propósito de la revolucion cubana la Agencia Havas da noticias de gran interés, referentes á la actitud que asumirá en breve el gobierno de la Union Americana.

En otro lugar encontrarán nuestros lectores un extenso despacho que da cuenta de la acogida que ha tenido en el Senado cubano la mocion Cameron.

La independencia de Cuba debe ser reconocida por el gobierno de Estados Unidos segun esa mocion y la Comision de negocios extranjeros dictaminando al respecto aconseja una resolucion completamente favorable.

Agrega el telégrafo que el Senado aprobará el dictámen de su Comision.

Estamos pues abocados á graves sucesos, desde que no es aventurado creer, caso de que la mocion resulte definitivamente aprobada, que se produzca un serio conflicto entre España y los Estados Unidos.

Entre tanto sigue adelante entre los miembros de nuestra juventud la idea de tributar una manifestacion en honor de Cuba.

Publicamos nuevamente la invitacion:

Convocatoria—La Comision directiva de la Asociacion de los Estudiantes accede al pedido que le ha sido dirigido por varios socios, para celebrar reuniones en el local social con el objeto de organizar una manifestacion en honor de la revolucion cubana.

Al mismo tiempo adhiere con entusiasmo á esa manifestacion y convoca á los miembros de la Asociacion, á los estudiantes y á la juventud en general para la reunion que tendrá lugar el sábado 19 á las 8 y 30 de la noche con el fin de cambiar ideas al respecto.

Punto de reunion: local de la Sociedad, calle San José 61a.—*La Comision.*

La baja de la Deuda

En los círculos bursátiles, donde se comenta con el interés consiguiente las oscilaciones de nuestra Deuda en el mercado financiero de Lóndres, se dan como mas probables entre todas las causales que se aducen para explicar la depresion actual, las siguientes razones:

En primer término la alarma producida entre los fuertes especuladores en títulos sud-americanos por el descenso que ha experimentado la renta aduanera.

En segundo término, se dice, existe la creencia de que la noticia trasmitida telegráficamente por el Banco de Londres al directorio de aquella capital, dándole cuenta del nombramiento del Sr. Gurmendez como interventor por parte del gobierno para la fijacion de los tipos de cambio de los fondos que se remitan para el servicio de la Deuda pública, pueda haber sido mal interpretada allá, creyéndose que vayan á producirse entorpecimientos ó dificultades en la remision regular de los fondos.

Y por último, algo que el decreto retrictivo de la libertad de imprenta nos impide decir.

Duelo Mena—Acevedo Diaz

Segun un telegrama de Concordia que tenemos á la vista, el Sr. Eduardo Acevedo y Diaz que ha llegado á aquella ciudad, ha manifestado que era una ridícula invencion la noticia que se habia dado anunciando un duelo entre él y el comandante Mena, con quien mantiene relaciones cordialísimas.

La reunion colorada de ayer

La Comision Nacional del Partido Colorado se reunió ayer para ocuparse de diversos asuntos y principalmente de la lista que habia de recomendar á los electores colorados para la eleccion de Junta Económico Administrativa del departamento de Montevideo.

Fué unanimemente aprobada la siguiente lista que mañana votará el pueblo soberano:

Titulares: Sres. Eduardo Mac Eachen, Alfredo Margat, ingeniero Alejandro Canstatt, doctor José M. Vilaza, Alfredo Folle, ingeniero José Serrato, doctor Angel Brian, Diego Pons y Bernabé Quiñones.

Suplentes—Sres. Modesto Cluzeau Mortet, José V. Iglesias, Federico Costa, Pedro Minelli, José B. Gomensoro, Manuel M. de Labandera, Enrique Stewart, ingeniero Felipe Victora, Eduardo Rolando.

Como se vé, de la Junta que va á cesar, están eliminados los señores Dalmiro Egaña, doctor Juan L. Heguy, Cárlos Casaravilla, César Diaz y Nicolás Herrera.

La Comision tomó en cuenta una solicitud ó representacion de varios clubs colorados seccionales, relacionada con la proclamacion de candidatos á jueces de paz y tenientes alcaldes, adoptando la siguiente resolucion:

Comision Directiva Nacional del Partido Colorado—Atenta la presentacion hecha por los Clubs colorados de la 7.ª, 10.ª y 19.ª seccion del departamento de Montevideo; y considerando: que son los vecindarios de cada seccion los mas aptos para designar las autoridades de órden civil, eligiendo con conocimiento de causa, aquellos ciudadanos que, por sus antecedentes mejor garantía ofrezcan de idoneidad y honorable desempeño, la Comision Directiva Nacional en uso de las atribuciones que tiene conferidas; resuelve.

1° Delegar en los Clubs Colorados seccionales del departamento de la capital la facultad plena de designar los candidatos á jueces de paz y tenientes alcaldes de sus respectivas secciones y distritos recomendándolos á sus afiliados para el acto electoral.

2° Pasar noticia instruida á dichos Clubs de esta resolucion para que oportunamente procedan en su consecuencia.

Estadística del movimiento judicial

El Tribunal Superior de Justicia, con el objeto de que puedan conocerse inmediatamente los detalles y conjunto del movimiento judicial del año, ha tomado la siguiente resolucion:

Que al dia siguiente de clausurados los Tribunales por la feria mayor de fin de año, todos los Jueces de la República y las mismas Secretarías de los Tribunales remitan la relacion estadística completa y detallada de todo el movimiento judicial del año. De esto modo, en el instante de clausurarse los Tribunales podrá conocer el pais el movimiento judicial producido en 1896.

Es, como fácilmente se comprende, una excelente disposicion.

El proceso de las bombas

Ayer fué puesto en libertad bajo fianza el procesado Herbert Simmons.

—El Juez ha continuado efectuando diversas diligencias de que daremos cuenta oportunamente, limitándonos por hoy á consignar varios detalles interesantes relacionados con la intervencion de los señores don Antonino y Miguel Reyes, padre é hijo respectivamente.

El segundo, bajo la denominacion de La Uruguaya tiene una oficina de encomiendas en la Estacion Central, en la que trabaja tambien don Antonino.

Segun las declaraciones que se nos informa ha prestado éste, La Uruguaya recibió aviso antes del 1.° de Diciembre de que á la Estacion de San José habia llegado una encomienda dirigida á don Miguel Reyes. Preguntó éste qué clase de encomienda era aquélla, y como se le respondiera de manera que le hizo abrigar sospechas, resolvió partir para San José con el objeto de averiguar personalmente el asunto.

En la estacion de aquella ciudad encontró los tres cajones dejados allí por Simmons, señalados con las iniciales P. R. que se usan para indicar «piezas de repuesto» y además las letras C. L. correspondientes al nombre del supuesto Carmelo ó Cándido Lopez. Averiguó que los cajones iban consignados segun su conductor á don Ramon Suarez y trató de verlo, preguntándole por el contenido, á lo que aquél contestó que eran armas.

Reyes al oirle esto le pidió que no consignara los bultos ni á su nombre ni al de la agencia, porque no podria recibirlas, pues solo se ocupaba del transporte de artículos de comercio lícito. No obstante esto, asegura que Suarez insistió en remitirle los bultos, teniendo Reyes que amenazarlo con dar cuenta del hecho á la autoridad y hacer abrir la encomienda si se la enviaban.

Reyes volvió á Montevideo, narrando el hecho á su padre, quien se trasladó á su vez á San José al dia siguiente, entrevistándose con el señor Suarez.

Este le manifestó la misma cosa, esto es, que los cajones contenian armamento y eran enviados de Dolores por el señor Paseyro. Se agrega que Suarez le manifestó tambien que los cajones eran enviados de Buenos Aires por el doctor Golfarini.

A pesar de la insistencia que puso Suarez para que Reyes se encargase de trasladar los cajones á la Capital, no logró su objeto.

El señor Reyes regresó á Montevideo y poco despues, el dia 1.°, se produjo el descubrimiento de las bombas. El señor Reyes y su hijo han declarado varias veces en el sumario y han sido careados con los otros procesados.

Presupuesto General de Gastos

INFORME

DE LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO

Honorable Senado:—Al producir su informe sobre el Proyecto de Presupuesto general de gastos correspondiente al ejercicio económico de 1896-97, cuya sancion definitiva se ha demorado hasta hoy por motivos de pública notoriedad, la Comision de Hacienda debe hacer presente una vez mas la incorreccion dominante en nuestras costumbres oficiales respecto á la forma de presentacion, discusion y vigencia de esta importante Ley del Estado.

Contrariando los principios más recibidos en la materia, que tienden á fijar con la mayor certeza el cómputo de los gastos imprescindibles y permanentes de la Nacion, sobre los cuales no hay ni puede haber debate en el curso ordinario de la vida regular, pues sería menester para ello, que se alterase la estructura del régimen imperante y se repudiasen los compromisos y obligaciones más sagradas; nosotros, sin embargo, ponemos anualmente en discusion, librándola al voto instable de mayorías parlamentarias, la subsistencia de todos y cada uno de los empleos creados por las leyes, y de todas y cada una de las obligaciones contraidas en nombre del crédito nacional. Esta práctica viciosa que vulnera la Constitucion y nulifica todo procedimiento expeditivo, transforma la discusion del Presupuesto en un manantial de dificultades, desagrados y hasta injusticias, abrumadoras para el legislador y contraproducentes para la causa pública.

No es posible pensar sin inquietud, que mientras la Constitucion y las leyes rodean de garantías eficaces á todos los empleados de la Nacion, quienes no pueden ser destituidos sinó por ineptitud, omision ó delito, debiendo comprobarse el hecho en algunos casos por acusacion solemne de la Cámara de Representantes ante el Senado, y en todos, con la ingerencia de este último cuerpo ó la de los tribunales de justicia: no es posible, decimos, pensar sin inquietud, que semejantes garantías pueden ser nulificadas por una simple resolucion legislativa, suprimiendo de las planillas del Presupuesto anual, miembros de los tribunales ó jefes de Reparticion, jueces y cualesquiera otros. Del mismo modo, se presta á consideraciones idénticas, que el rubro de obligaciones pactadas bajo la formalidad de trámites completos, sea puesto anualmente en litigio, para sufrir una confirmacion que no necesita, ó exponerse á un rechazo funesto.

Y si esto es así, desde el punto de vista general, no menores son los inconvenientes que se derivan de la práctica cuyos vicios indicamos. Con la discusion anual y repetida de cada una de las partidas del Presupuesto, se abre un recurso extraordinario y permanente á las peticiones de todo género por parte de los empleados subalternos, quienes siempre creen tener razon para solicitar aumentos en sus sueldos. A veces son tan insistentes estas peticiones, amparadas por fuertes influencias, que los peticionarios consiguen su objeto, produciendo la exasperacion y el encono de aquellos, que en igualdad de condiciones, no hayan tenido la suerte de encontrar empeños equivalentes, y el Presupuesto general se desorganiza, cargando los legisladores con responsabilidades odiosas.

La extirpacion de este mal gravísimo, no puede obtenerse de otro modo, que con la sancion de un Presupuesto, permanente en sus bases capitales seguido de una Ley de escalafon y sueldos que corte el favoritismo y fije las dotaciones respectivas. De otra manera continuaremos siempre discutiendo el Presupuesto general, en la forma que lo hicieron los miembros de la Constituyente, cuando por primera vez fijaron los gastos públicos.

Es llano que la sancion de un Presupuesto permanente, no excluye la discusion anual de los *presupuestos de gastos* á que se refiere el inciso 4.° del artículo 17 de la Constitucion; pero esos presupuestos, que serian el resúmen de los aumentos ó disminuciones reclamados por las exigencias periódicas del pais, se reducirian entonces á modificaciones muy fáciles de tomarse en cuenta. Además, para la gestion provechosa de los intereses públicos, cuanto mayormente claras y determinadas resulten las innovaciones á lo existente, tanto mas sensibles aparecerán su equidad ó su inconveniencia; y este método, aplicado á la formacion de la ley mas importante del pais, basta para justificar su reforma en los términos aducidos.

Admira que un procedimiento abonado por la sancion del éxito en todas partes donde impera, no haya penetrado aun en nuestras prácticas oficiales, cuando la sempiterna queja de legisladores y periodistas es la morosidad con que se sanciona el Presupuesto, y las injusticias á que suele dar mérito. Uno de los miembros de esta Comision, cuando formaba parte de la H. Cámara de Representantes, inició la idea de remediar el mal y hasta adelantó algunos trabajos destinados á ese fin, pero aquella iniciativa quedó muerta.

Hechas las salvedades que anteceden, recordará brevemente la Comision cuales han sido los trámites del asunto, desde que V. H. lo sometió á su estudio.

Al emprenderlo, la Comision de Hacienda se encontró con que entre el Proyecto de Presupuesto sancionado por la H. Cámara de Representantes y el que patrocinaba el P. E., habia una diferencia mayor de 600,000 pesos. Dicha suma, partiendo de los cálculos de la H. Cámara, no producia desequilibrio alguno entre los gastos y los recursos destinados á cubrirlos; pero admitiendo los cálculos del P. E., redundaba en completo déficit.

La Comision llamó entonces al Sr. Ministro de Hacienda, para conferenciar con él sobre este punto, encontrando al representante del P. E. resuelto á no admitir bajo su responsabilidad los aumentos y cálculos de la otra Cámara, cuyo análisis habia hecho el Poder Administrador en el mensaje de 4 de Agosto, incorporado á estos antecedentes. Agregó el señor Ministro que para mantener la situacion holgada del Tesoro, no era posible aceptar otros aumentos que los ya sancionados por leyes especiales creando ciertos rubros y oficinas nuevas, y sujetarse á lo indispensable en cuanto se tratase de corregir alguna omision ó resarcir algun perjuicio causado en determinadas planillas.

Penetrada de la prudencia de estos propósitos, la Comision adhirió á ellos, y así lo hizo sentir á V. H., cuando se resolvió en Cámara provocar una Comision general para el estudio del Presupuesto, con presencia del señor Ministro, invitado al efecto. Dicho estudio facilitó que las opiniones se aviniesen en la sancion del plan enunciado, así es que la tarea de la Comision resulta hoy bien hacedora.

La diferencia entre los cálculos de la H. Cámara de Representantes y los del P. E., proviene del punto de partida adoptado por una y otro en la enumeracion de los recursos. Segun la H. Cámara, debe adoptarse por base del Presupuesto actual el producido de las rentas correspondientes al ejercicio de 1895—96, lo que dá una suma probable de 15:924,819.70; mientras que, segun el P. E., debe tomarse por base el producido de 1894—95, cuya suma liquidada es de 15:347 062 10; ó segun la Contaduría General, 15:352,086,91.

Manteniendo siempre la disparidad, opina la otra Cámara que deben reducirse las obligaciones del Estado, eliminando de ellas, el servicio del Empréstito uruguayo al 5 ojo, destinado á la fundacion del Banco de la República ($ 557.070,9) y dos partidas que se hacen aparecer por duplicado: el alquiler de la casa que ocupa el Ministerio de Fomento (7.200 $), y el importe de una letra á favor del señor Lacaze (12.000 $).

El P. E. no acepta, ni el cambio de asiento de los recursos, ni la eliminacion de la partida adjudicada al servicio del empréstito de 5 %, fundándose en razones que la comision considera atendibles. Desde luego, y por lo que respecta al primer punto organizado el Presupuesto sobre la base del producto líquido de la renta durante el ejercicio anterior, todo cálculo se ajusta á guarismos cuya comprobacion no admite réplica. Si ellos fallasen, arrojando un saldo en menos, la dificultad sería llevadera desde que se habia arriesgado muy poco; y si por el contrario y como es de esperarse, el producido rentístico supera los guarismos aceptados, entonces la ventaja redunda en beneficio general.

En cuanto á la eliminacion de la partida correspondiente al servicio del empréstito destinado á fundar el Banco de la República, ningun motivo razonable milita en su favor. Esa eliminacion responde á probabilidades aleatorias, porque es evidente que el Banco, en las dificultades de su marcha inicial, no puede soportar sin apuro una distraccion de fondos para la cual tal vez no está preparado.

Por lo que respecta, sin embargo, á las dos partidas duplicadas de 7200 y 12.000 pesos, su eliminacion se impone, y tanto el P. E, como la Comision, aceptan que ella se haga. Aceptan igualmente que se elimine la partida de 40.000 pesos por letras á favor de la Compañía de Navegacion Italiana, pues siendo un crédito contra el Banco Nacional, está hoy compensado por títulos de la Deuda de Liquidacion que el P. E. debe recibir en cambio de aquel adelanto hecho por él.

Cabe decir algo aquí, sobre los aumentos de sueldos proyectados en la otra Camara, y que ni V. H. ni esta Comision estan dispuestas á aceptar en la amplitud con que se formulan. Como medida de prudencia, el temperamento adoptado á este respecto, es mas conciliador para con el interés general de los empleados, aun cuando no lo sea tanto con relacion á los inmediatamente favorecidos por la H. Cámara de Representantes.

Ya se indicó, que la opinion establecida en cuanto á los aumentos, era incorporar al Presupuesto actual todos los rubros que provenientes de leyes posteriores á su presentacion, estuvieran fuera de él. Asimismo se declaró, que toda omision cuya existencia constase, debia ser reparada en justicia. Es del caso agregar, que está convenido tambien con el representante del P. E., formular un artículo, por el cual se apliquen á prorrata los sobrantes arrojados por el cálculo de recursos, para disminuir, segun se puede, los descuentos que hoy pesan, sobre los empleados activos de la Nacion.

Planteada así la regla de conducta que V. H. y esta Comision aceptan en la sancion del Presupuesto, corresponde indicar por su órden las modificaciones que debe sufrir el Proyecto venido de la otra Cámara.

Cuando el P. E. presentó el suyo, para el ejercicio del 1896-97, no iban incluidos en él, ni el Departamento de Agricultura, ni el Arzobispado, ni las cien escuelas nuevas, creaciones todas sancionadas por leyes especiales; como tampoco el aumento de dietas del Cuerpo Legislativo, ni el fondo destinado á la creacion de la Caja escolar. A estas diferencias ya sensibles, se agregaba la omision de la planilla correspondiente á los Juzgados de Instruccion, creados por Ley de 27 de Mayo de 1896.

Algunos otros aumentos de menor cuantía hizo la H. Cámara y fueron aceptados en nuestra Comision General, como ser, la creacion del empleo del Secretario letrado para los Tribunales reunidos, la de un Adjunto letrado para la Fiscalía de lo Civil, el aumento de sueldo al Capellan de la Penitenciaría (equiparado hasta hoy al de los 2.° vigilantes de la Cárcel), el aumento de sueldo á los siete oficiales de 3.ª clase de la Alcaidía de Aduana (proyectado en dos Presupuestos consecutivos), la asignacion al Agregado militar de nuestra Legacion en Italia, la asignacion al profesor de Odontología de la Facultad de Medicina que sirve el puesto sin recompensa desde 1891, la diferencia de sueldo que le corresponde por su ascenso militar á uno de los Ayudantes del Ministerio de Gobierno, partida omitida en la otra Cámara y que esta Comision deja salvada, y la regularizacion y aumento del Presupuesto de la Secretaría de V. H.

El importe total de estas partidas, segun vienen sancionadas por la H. Cámara, unas, ó segun resultan de las leyes de su creacion, otras, es como sigue:

Cuerpo Legislativo		
Aumento en las dietas para el próximo periodo, y regularizacion y aumento verificados en el Presupuesto de la Secretaría del Senado	$	66.989 46
Ministerio de R. Exteriores		
Aumento efectivo sobre el antiguo Presupuesto de la Curia, por concepto de la creacion del Arzobispado	»	28.316 50
Sueldo al Agregado militar de la Legacion en Italia	»	1.200 00
Ministerio de Gobierno		
Juzgados de Instruccion	»	17 368 00
Secretario L. del Tribunal pleno	»	3.600 00
Adjunto para la Fiscalía de lo Civil	»	2.000 00
Aumento al Cap. de la Penitenciaría	»	471 00
Dif. de sueldo de un Ayudante	»	680 40
Ministerio de Hacienda		
Aumento á los 7 Oficiales de 3.ª clase de la Alcaidía de Aduana	»	1.260 00
Ministerio de Fomento		
Departamento de Agricultura: aumento efectivo sobre los presupuestos de todas las reparticiones que se refunden	»	31.863 20
Creacion de cien escuelas	»	100.000 00
Caja Escolar	»	20.500 00
Profesor de Odontología	»	1.080 00
	$	275.331 56

Estas partidas, empero representan poco más de la mitad de la suma indicada. Muchas de ellas corresponden á empleos nuevos, cuyo recargo solo pesará sobre el Presupuesto durante algunos meses del año económico y otras provienen de sumas cuya totalidades inaplicable dentro del ejercicio corriente. Para comprobarlo, basta referirse á la efectividad de su vigencia en el cuadro de los gastos de la Administracion.

Analizándolas con ese criterio, resulta que su importancia es la siguiente:

Cuerpo Legislativo, agregando el 1/2 año del nuevo Presupuesto de la Secretaría del Senado	$	62.338 54
Arzobispado (7 meses)	»	16.517 90
Dep. Agricultura (7 meses)	»	18.586 40
Juzgados de Instruccion	»	17.368 00
Creacion de escuelas, lo que podrá aplicarse á dicho rubro, en el ejercicio corriente	»	15.000 00
Caja Escolar (1/2 año)	»	10.250 00
Aumento de sueldos, y creacion de empleos (1/2 año)	»	5.147 20
	$	145.208 04

Explicado el alcance numérico de los aumentos que esta Comision acepta de acuerdo con V. H. y el señor ministro de Hacienda, es fácil darse cuenta de las diferencias que deben resultar en el Presupuesto cuya sancion se os propone. Segun los cálculos de la Contaduría General, remitidos por el P. E. junto con su mensaje de 4 de Agosto ya citado, dicho Poder computa los gastos de la Administracion para el ejercicio económico de 1896-97 en 7:221,530.19, mientras la otra Cámara los fija en 7:641 147.14, resultando de ello una diferencia en mas de $ 419 616 95.

Vuestra Comision, agregando á las partidas propuestas por el P. E., todas las que se habian omitido á causa de su creacion posterior dentro de leyes especiales, y admitiendo todavía algunos de los aumentos sancionados por la H. Comision, reduce aquella diferencia á $ 145.208 04, es decir 274.408 91 menos de lo sancionado por la otra rama del Cuerpo Legislativo.

De manera pues, que el monto del Presupuesto de Gastos de la Administracion, vendrá á sumar 7:366.738,23, cantidad que se descompone así:

Presupuesto del P. E.	$	7 221.530 19
Aumentos	»	145 208 04
	$	7.366.738 23

Esta cantidad, como se ha visto, es superior á la proyectada por el P. E., sin haber tenido en cuenta los aumentos sancionados por leyes especiales; y es inferior á la que fija la H. Cámara de Representantes, tomando en consideracion dichos aumentos.

Entraremos ahora á la segunda parte del presupuesto, ó sea en el estudio de las obligaciones de la nacion, sobre cuyo monto difieren tambien el proyecto del P. E y el que la otra Cámara ha sancionado. Pero antes de abordar el tópico, conviene hacer una explicacion prévia.

El Proyecto de Presupuesto sometido por el P. E. á la H. Asamblea General, comprende tres series de antecedentes, á saber: 1.°, el primitivo Proyecto destinado á regir el ejercicio de 1895-96 sobre la base de cálculo de Recursos correspondiente á 1894-95:—2.° el Proyecto sustitutivo remitido el 4 de Agosto ppdo., con destino á regir el ejercicio de 1896-97, basándose siempre en el mismo cálculo de Recursos formulado para el ejercicio anterior;—3.° un *Estado Comparativo* confeccionado por la Contaduría General, estableciendo las diferencias entre dicho Proyecto último y el sancionado por la H. Cámara para regir el mismo ejercicio.

Como el *Estado Comparativo* de la Contaduría General, adelanta sus cálculos hasta las últimas cifras comprobadas, y el P. E. presenta en ese documento la prueba mas incontestable de los suyos, la Comision se crée obligada á admitirlo en toda su fuerza, eliminando de paso controversias sobre algunas pequeñas diferencias en mas ó en menos que el referido Estado ofrece con relacion á ciertas partidas que en el proyecto del P. E. aparecen mas ó menos recargadas. Así, pues, la Comision toma por punto de arranque en esta última parte de sus estudios, el *Estado Comparativo* de la Contaduría, poniéndolo frente al Presupuesto sancionado por la otra Cámara, para deducir las diferencias.

El P. E. incluyendo en las obligaciones de la nacion, el servicio del empréstito para fundar el Banco de la República, los diversos créditos votados por leyes especiales y el rubro correspondiente á las clases pasivas, establece la suma de 8:341.003,40 que se descompone así:

Deuda pública, garantía de ferrocarriles y diversos créditos	$	6.806.541 43
Clases pasivas	»	1.403.087 97
Nuevas pensiones y otras erogaciones votadas por leyes especiales	»	131 374 00
	$	8 341.003 40

La Honorable Cámara, prescindiendo de la parte asignada para el servicio del empréstito del Banco de la República, establece la siguiente cifra para las obligaciones de la Nacion:

Deuda pública y garantía de ferrocarriles	$	6:019.248,98
Diversos créditos	»	809.141,94
Clases pasivas	»	1:403.087,97
Pensiones nuevas	»	14 674,00
	$	8:246.152,89

De la comparacion de ambas planillas resulta un saldo favorable de $ 94.850,15, pero agregando la suma omitida de 557.070,90 correspondiente al servicio del empréstito del Banco de la República, hay un déficit de $ 462 220.39.

El trabajo de Vuestra Comision ha consistido en conciliar todas estas diferencias, eliminando el déficit mencionado sin lastimar el servicio del empréstito del Banco de la República, ni dejar en blanco ninguno de los rubros cuyo pago es obligatorio por leyes preexistentes. Al efecto, no ha hecho mas que reducir á su verdadera expresion las partidas presentadas por el Poder Ejecutivo, economizando en ellas una gruesa suma, como va á demostrarlo.

El conjunto de las partidas fijadas por el Poder Ejecutivo entre las Obligaciones de la Nacion, presenta un excedente de $ 366 176,90 sobre su valor real. Para comprobarlo basta advertir:

1.° Que la partida de $ 557.070,90 extraida del 5 1|2 % sobre la renta de Aduana, para servir el empréstito destinado á la fundacion del Banco de la República, se reduce á $ 470.094, cifra exigida por dicho servicio;

2.° Que la partida de $ 40.000 destinada á cubrir las letras á favor de la Compañía de Navegacion Italiana, desaparece con la compensacion recibida por el Poder Ejecutivo en títulos de la Deuda de Liquidacion;

3.° Que la partida de $ 100.000 aplicada á la fundacion de 100 escuelas, no pesará sobre el ejercicio corriente por mas de 15.000 $;

4.° Que por igual suma, pesará en el mismo ejercicio la partida de $ 100.000 destinada á la salubrificacion de la Villa de la Union;

5.° Que la partida de $ 50.000 para la Cárcel de Mujeres, queda reducida en este ejercicio á pesos 15.000 y

6.° Que las partidas de $ 7.200 por alquiler de la casa que ocupa el Ministerio de Fomento y $ 12.000 por letra á favor de Lacaze, estando ya cargadas en los gastos de la Administracion, desaparecen del cuadro de las obligaciones.

Descompuestas las diferencias expresadas, dan el resultado siguiente:

Obligaciones de la Nacion segun el P. E.	$	8:341.003,40
A DEDUCIR		
Economía en el servicio del Empréstito del Banco	$	86 976,90
Compensacion de letras á favor de la Empresa Italiana	»	40.000,00
Eliminacion de la partida de cien mil $ para escuelas ya reducida á 15.000 y cargada en los gastos de la Administracion	»	100.000,00
Reduccion á 15.000 $ de la suma de 100.000 imputada á salubrificacion de la Union	»	85.000,00
Eliminacion de las partidas para alquiler de la casa que ocupa el Ministerio de Fomento y Letra en favor de Lacaze	»	19.200,00
Reduccion á 15.000 $ de la partida de 50.000 asignada para la Cárcel de mujeres	»	35.000,00
	$	366 176,90
	$	7:974 826.50

Sobre las cifras que se dejan apuntadas, puede establecerse con seguridad el monto del presupuesto destinado á regir el ejercicio económico de 1896-97, con todos los aumentos que la Comision y el P. E. aceptan de consuno. Dicho presupuesto asciende á la suma de 15:341.564,73 distribuida así:

Gastos de la Administracion	$	7:366.738.23
Obligaciones de la Nacion	»	7:974.826,50
	$	15 341.564,73

Admitiendo el Cálculo de Recursos del P. E., cuya procedencia no debe olvidarse que corresponde al ejercicio de 1894 95, ó sea á la negacion convencional de todo progreso rentístico desde entonces acá tendremos:

Cálculo de Recursos	$	15:352.086.91
Presupuesto	»	15:341 564.73
Superavit	$	10.522,18

La modestia de este saldo inducirá á excluir todo proyecto de prorrateo aplicado á la disminucion del descuento que pesa sobre los sueldos de los empleados, si la Comision no tuviera certeza de que el superavit efectivo proveniente del progreso rentístico alcanzado por el ejercicio de 1895-96 sobre el de 1894-95, excede en 600.000 $ al que ahora nos sirve de norma. Así mismo espera la Comision, que por dificultosos que sean los comienzos del Banco de la República, esa institucion no dejará caer en absoluto sobre el P. E. el peso del empréstito contraido para fundarla, y con dicho auxilio, agregado al de los saldos favorables del pasado ejercicio, el Gobierno podrá disminuir en algo la carga subsistente sobre los sueldos de los empleados de la Nacion.

Para concluir: vuestra comision os aconseja que acepteis las modificaciones introducidas en el Proyecto de la otra Cámara, sancionándolas en la forma que á continuacion os propone.

Despacho de la Comision, Diciembre 7 de 1896.
—*José M Irisarri—Lucas Herrera y Obes—Francisco Bauzá.*

Modificaciones al Proyecto de Ley sancionado por la Honorable Cámara de Representantes—Artículo 1° El Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1896-97, queda fijado en la suma de 15:341.564 pesos 73 centésimos, distribuidos como sigue:

Poder Legislativo	$	570.483,18
Presidencia de la República	«	81.864,00
Ministerio de R. Exteriores	«	191 468,39
« « Gobierno	«	2:405 053,77
« « Hacienda	«	963.557,18
« « Fomento	«	1:164.334,86
« « Guerra y Marina	«	1:989.976,85
Obligaciones de la Nacion	«	7:974.826,50
	$	15:341.564,73

Art 2°—Para atender al servicio del Presupuesto á que se refiere el artículo anterior, el P. E. dispondrá de las siguientes rentas:

Aduanas	$	10:128.561,93
Contribucion Inmobiliaria	«	1:829 386 55
Patentes de Giro	«	886.005,34
Papel sellado	«	370.746,95
Timbres	«	231.718 24
Impuestos de fábricas	«	479.722,62
Correos	«	233.081,73
Instruccion pública	«	287.663,41
Puertos	«	45.793,15
Herencias y donaciones	«	269.206,00
Derechos de firmas, con exclusion del que se paga en timbres	«	27,609,15
Impuestos policiales	«	73.437,29
Marcas y señales para ganados	«	3.027,00
Entradas eventuales.—Arrendamientos de tierras fiscales y otros	«	47.019,25
Junta E. Administrativa del interior.—Impuestos Municipales	«	268.393,35
Impuesto de 1 % sobre pagos	«	83.690,14
Montepio Civil y Militar	«	50.000,00
Pesca de anfibios	«	32.000,00
Diferencia en mas, liquidada por la Contaduría General	«	5 024,81
	$	15:352.086,91

Art. 3°- El P. E. aplicará á prorrata el sobrante arrojado por el Cálculo de Recursos, para disminuir los descuentos que hoy pesan sobre los empleados de la Nacion.

Irisarri—Herrera y Obes—Bauzá.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los Ministros concurrieron á palacio, celebrando un largo acuerdo, como ha ocurrido con frecuencia en los dias anteriores.

Visitaron al Presidente el Ministro de Francia M. de Saint Chaffray, el Sr. Carlos Albin ex-jefe político de Minas y el jefe político de la Capital Sr. Sanchez. Con el Ministro de Gobierno estuvieron los diputados Rucker, Gomez, Zavalla, Julian Herrera y Héctor Lacueva.

En el Ministerio de Relaciones estuvieron los Ministros de Francia y España y el Ministro del Poder Judicial Dr. Fein.

He aquí las únicas noticias que se han podido conseguir ayer.

—

La comision científica del Departamento Nacional de Ingenieros que ejerce su tarea en los departamentos del Este, ha elevado al gobierno los proyectos, memorias descriptas, presupuestos y planos relativos á la construccion de puentes y calzadas sobre los arroyos de Las Conchas, Las Palmas y Don Cárlos, en el departamento de Rocha.

—

La Oficina de Control ha presentado al Ministerio de Fomento los exámenes y censura de cuentas de los ferrocarriles garantidos, correspondientes al primer semestre del corriente año.

—

La Junta de Tacuarembó ha elevado al gobierno las propuestas para el servicio de peaje en el Arroyo Malo.

—

La Direccion General de I. Pública ha dado cuenta al Ministerio de Fomento de haber llegado procedentes de Nueva York 207 cajones conteniendo mobiliario escolar, que se pide despachar libre de derechos, como es de práctica.

—

El Ministro de Fomento ha rubricado y puesto el sello de orden á los siguientes títulos: de médico á favor de don Manuel Ferreira, y de abogado á favor de don Jaime Cibils Larravide y Joaquin Ponce de Leon.

—

El director del Liceo Nacional de Fray Bentos pide el despacho libre de derechos de un gabinete de física completo, adquirido en Europa con destino...

Noticias militares

Despachos de capitan—Se ha presentado ante el Estado Mayor General del Ejército el ciudadano don Ildefonso Olivera, solicitando se le expidan despachos de capitan en mérito de los servicios que tiene prestados á la nacion.

—La solicitud del señor Olivera ha pasado al archivo de esa reparticion para que informe en ella.

Solicitando cobro de haberes—El Estado Mayor General ha dado trámite á los siguientes expedientes:

Del sargento mayor don Luis Deal, solicitando abono de haberes. Este asunto ha pasado á la 4.ª seccion para que informe.

Del teniente 1.° don Francisco Baez, solicitando como la anterior, abono de haberes. La 4.ª seccion informará en este asunto.

—A informe del habilitado respectivo ha pasado la solicitud presentada por el cabo 1.° Luis Fonseca, solicitando abono de haberes.

—La solicitud del teniente coronel don Marcelino P. Borges, pidiendo abono de haberes, ha pasado al jefe de la 4.ª seccion para que expida el informe correspondiente.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A Abdon Salas, para edificar en la calle Defensa entre General Pagola y Nicaragua.

A Angel Giorello, para cercar en la calle Guatemala esquina Estrecho.

Enfermedades contagiosas—Casos nuevos denunciados á la Direccion de Salubridad

Tifoidea—Millan sin número, 1 caso; Arenal Grande 142, 2 id;

Difteria—Marcelino Sosa 81, 1 caso.

Vacuna—La misma Direccion distribuyó ayer los siguientes tubos de vacuna:

A la Inspeccion de Salubridad 50 tubos; al doctor Dall'Orto, Colonia 20 id; al doctor Horcourt, Con-...

DIA COMERCIAL

SPORT

Crónica Policial

DEL MAR Y DEL RIO

Datos diversos

COMERCIO

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 18 de Diciembre

R. Olaizola.

CARLOTA LAFORGUE DE BORDÉRES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Diciembre de 1896

Adolfo Bordéres, esposo; Magdalena, hija; las familias de Bordéres (ausente), Laforgue (ausente), Lacolley y Milhas, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 19, á las 5 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Cebollati esquina Juan Jackson.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Nota—Los carruajes saldrán á las 4 1|2 p. m. de la Empresa de Pompas Fúnebres, de José Rossi, calle Mercedes 65.

Hamburgo, vapor aleman Osiris, por Gianelli 952 sacos afrecho con 40 kilos c|u.

Rio de Janeiro, vapor inglés Juanita, por Gianelli 1600 sacos harina con 44 kilos c|u.

Por Bella Vista

Brasil, vapor aleman Macedonia, por M. A. Favaro 682 fardos tasajo con 93.680 kilos.

Brasil, vapor aleman Marxburg, por N. Caprario 612 fardos tasajo con 57.570 kilos.

Por el Cerro

Para la línea á San José (segundo tren), Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4½ p. m.

Para las líneas del Salto, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4.30 p. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

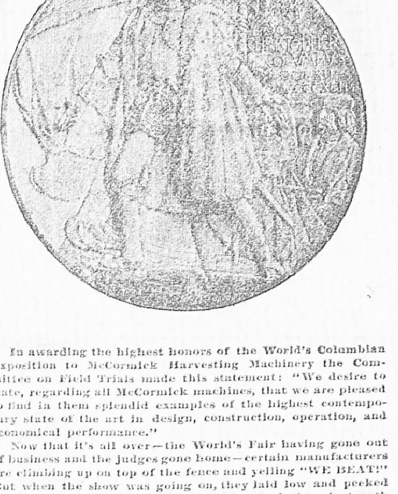
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

AVISOS DEL DIA



In awarding the highest honors of the World's Columbian Exposition to McCormick Harvesting Machinery the Committee on Field Trials made this statement: "We desire to state, regarding all McCormick machines, that we are pleased to find in them splendid examples of the highest contemporary state of the art in design, construction, operation, and economical performance."

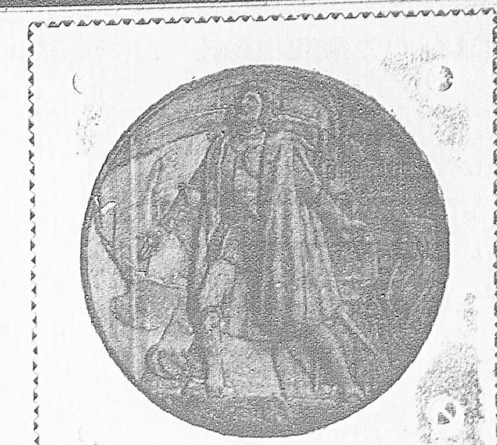
Now that it's all over—the World's Fair having gone out of business and the judges gone home—certain manufacturers are climbing up on top of the fence and yelling "WE BEAT!" But when the show was going on, they laid low and peeked through the knot holes. Never before had the nineteenth century offered them so grand an opportunity to demonstrate to the world that they were "just as good as the McCormick."

They knew better; they knew their talk was only advertising talk; they were shrewd enough not to operate their "Cheap John" machines side by side with the McCormick, before a committee of practical scientific men—and so those among them who wanted to do SOMETHING during the SAME YEAR the World's Fair was being held, called themselves together and took their "world-beating machines" (on paper) 1,300 miles away—crawled in under the canvas and had a "field test" that was eminently satisfactory to them, and then they made an official (?) report of themselves, by themselves, to themselves, which must have struck them as being as smooth and oleaginous as the "google and gurgle of gargling oil."

Á LA SEGADORA ATADORA
Mc. CORMICK
LE FUÉ ACORDADO EL PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION DE CHICAGO

¡2000! máquinas en uso en la República. Es la mas liviana y mas fuerte. Su construccion es de acero. Las piezas no se rompen. Corte á la izquierda y á la derecha. Se recomienda al agricultor para salvar su cosecha. Hay agentes en todos los pueblos de la República. La máquina se vende garantiendo su trabajo. Pidan la Mc. CORMICK.

JUAN SHAW.
RINCON, 21
2919-nv.14-d.p.md.3.ªpag.ed.mn



In awarding the highest honors of the World's Columbian Exposition to McCormick Harvesting Machinery the Committee on Field Trials made this statement: "We desire to state, regarding all McCormick machines, that we are pleased to find in them splendid examples of the highest contemporary state of the art in design, construction, operation, and economical performance."

Now that it's all over—the World's Fair having gone out of business and the judges gone home—certain manufacturers are climbing up on top of the fence and yelling "WE BEAT!" But when the show was going on, they laid low and peeked through the knot holes. Never before had the nineteenth century offered them so grand an opportunity to demonstrate to the world that they were "just as good as the McCormick."

They knew better; they knew their talk was only advertising talk; they were shrewd enough not to operate their "Cheap John" machines side by side with the McCormick, before a committee of practical scientific men—and so those among them who wanted to do SOMETHING during the SAME YEAR the World's Fair was being held, called themselves together and took their "world-beating machines" (on paper) 1,300 miles away—crawled in under the canvas and had a "field test" that was eminently satisfactory to them, and then they made an official (?) report of themselves, by themselves, to themselves, which must have struck them as being as smooth and oleaginous as the "google and gurgle of gargling oil."



Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1896

Tesorería General de I. Pública
AVISO

ELVIRA CROVARA

PAPEL
Se vende en esta imprenta
Á
UN PESO
LOS DIEZ KILOS

José B. Gomensoro

Alejandro Victorica

Aurelio Martinez

Brillante cura

Alejandro Montaldi

Guillermo Wilson — Abogado — Estudio del doctor José M. Castellanos, Cerrito 88.

Juan Cárlos Blanco — Abogado. — 25 de Mayo núm. 295

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

ADOLPH RABE

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

HENRY COHE

VINO y JARABE de DUSART

BANCO COMERCIAL

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

VINO CHAPOTEAUT de PEPTONA PEPSICA

TURRONES
FINOS DE ALMENDRA
DE ALICANTE, GIONA Y VALENCIA

CAULIN Hnos. Y Ca.
25 de Mayo 474

FERRO-CARRIL Y TRANVIA DEL NORTE
Propuestas de alfalfa

Saladero «Rio Negro»

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£ 1.500.000
» integrado . . .	750.000
Fondo de reserva . . .	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas

Londres . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
París . .	Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres. París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

(Hasta nuevo aviso)

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 3 1|2 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 12 meses convencional.

10-nm.d.p.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000 000

DIRECTORIO:

Presidente J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera
Tesorero, Pedro Roy.
Secretario-gerente Enrique Algorta y Villa oros
Vocales: Ramon Rivero, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 6 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 Compañia Telefon Nacional
Id 432 Compañia de Montevideo

d.p.md.



La Platense Flotilla

COMPAÑIA LIMITADA

(EN LIQUIDACION)

Remate de los utensillos del varadero, maquinarias, etc.

Este remate ha sido suspendido por haberse vendido los artículos particularmente.—*J. Murray Gulloch* —Administrador General.—Avenida de Mayo 634—Buenos Aires.—Montevideo, Diciembre 15 de 1896.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, alfombras consola, espejos, cuadros, alhajas y otros objetos de familia de la casa calle Piedad núm. 38 frente al Molino Gianelli.

El domingo 20 del corriente á la 1 1|2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los buenos muebles y objetos de familia que adornan dicha casa y que consisten:

En sala, escritorio, dos dormitorios con buenos muebles de nogal, comedor, ante comedor, cuarto de vestir, alfombras, cortinados, cuadros, relojes, consola dorada mueblecitos de fantasía, porcelana y cristaleria para comedor, varias alhajas con brillantes, pájaros, 1 rica colcha de seda etc. etc.

Todo comprador dará garantía.

La entrega se hará al dia siguiente:

3410.dc.16.

José B. Gomensoro

De 500 docenas tabaqueras de goma en buen estado. Por comiso en el despacho de Aduana.

EL MARTES 22 del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso.

EN LOTES Á LA VISTA

500 docenas tabaqueras de goma, articulo fresco en buen estado.

Venta despachado y al contado.

3373-Dic.12

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 de Diciembre, en el terreno esquina Nueva York y Avenida General Rondeau, frente al molino Podestá —**Para constructores un valioso zócalo.**

A las 4 de la tarde en punto procederemos al remate de un valioso y artístico zócalo de piedra granito, azul, en perfecto estado y labrado primorosamente, de las siguientes dimensiones: 11 metros cts. (sin contar aberturas) por 2 metros 44 de alto.

Este costoso zócalo es igual al existente en el palacio Marquez, calle Queguay frente al Cuerpo de Bomberos, donde pueden verlo los interesados.

3043-dc.15.

Laugarou y Vallaro

El martes 22 de Diciembre, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, herramientas, puertas-vidrieras, cocinas fierro, liquidos y comestibles, 3,500 kilos papel.

A la una de la tarde daremos principio al remate de gran variedad de artículos: á saber: un juego 9 piezas para sala, cocinas de fierro, puertas, máquinas hormiguicidas, heladera, conservas, anis, jerez, coñac, bacalao sin espinas, yerba, 10 cajones fernet, etc.

Para mecánicos y hojalateros

Un torno fierro, máquina para agujerear con todos sus útiles, uno id. con volante, tornos para herreros, juego de barras para caños, 2 bigornias, máquina para cortar lata, nivelador para mecánicos y una gran cantidad de herramientas y útiles.

Al mismo tiempo

35 fardos papel para envolver.
25 cajones ginebra.
50 galones barniz blanco.

3402-dc.15

Alejandro Montautti

En el depósito calle Zabala núm. 155 – Carruajes y arreos.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á las 4 y media p. m.—1 faeton marca Saubion, 1 volanta id para dos personas, 1 juego arreos para 2 caballos, nuevo y con guarniciones de platina, 1 juego arreo para 1 caballo.

3425-dc.18.

Alejandro Montautti

De todas las existencias de la gran tienda **Nueva Ville de Lyon.**—Calle Sarandí núm. 301 (Plaza Constitucion.)

El MIERCOLES 9 de Diciembre y noches siguientes á las 8 en punto.

Cantidad de artículos para hombre, señora y niños, de viaje, bazar, mercería, perfumería y de menage.

3340-dc.8.

Alejandro Montautti

En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 p. m. 1 piano perpendicular para estudio.

3396dc.15.

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles—En el Depósito calle Zabala número 155—De todas las existencias de la acreditada tapicería y mueblería de los señores Figart por completa liquidación de negocio.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la una en punto.

Lindos y elegantes juegos de sala tapizados á la moderna con géneros de fantasía. Brocatos seda, lampas etc.

9 piezas juego para escritorio, esqueleto nogal y tapizado con marroquí con clavos plateados, 3 piezas: 1 sofá y 2 sillones tapizados, 1 divan, varias sillas tapizadas para dormitorio, escritorio ó comedor, 1 gran sillon para escritorio tapizado en cuero Córdoba, 1 gran espejo marco dorado, 2 consolas doradas cada una luna de cristal biselado, 1 biblioteca de Viena 3 cuerpos, 1 id de nogal chica, 1 escritorio ministro, etc.

3 galerias de Viena con ricas cortinas de brocat de seda con guardas de peluch, 2 id brocato con cortinas de punto, 2 id para comedor.

1 juego de comedor, todo nogal y roble compuesto de un aparador de 3 cuerpos, 1 mesa trinchante con espejos y cristales, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

4 juegos de dormitorio estilo Luis XV compuesto de cama matrimonial con dosel tapizado, ropero de espejo, lavatorio y cómoda, toilet todo con mármoles Santa Ana y luna de cristal biselado.

Variedad de piezas tapizadas, adornos de salon etc.

3397-d.15.

Alejandro Montautti

En el depósito Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 p. m.

De arañas de bronce y cristal, brazos, candelabros etc.

Alejandro Montautti

Importante remate

En el depósito Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 en punto.

De objetos de fantasía para regalos y artículos de comedor, como ser: platines finos, bandejas, tarjeteros, platos, copas, pocillos, mantequeras, centros para mesa, timbres, etc.

Columnas para sala bronces, lámparas altas con pantalla de seda y pie formando elegante mesita nickel, jaulas de pié, bronces, cuadros, espejos, juegos de lavatorio, porcelana Limoges, etc.

3399-dc12

Alejandro Montautti

Perfumerias finas balijas y necesaires de viaje.—EL MIERCOLES 23 y Jueves 24 á las 8 de la noche. En el local de la ex-tienda Nueva Ville de Lyon, Sarandí núm. 301.

Por cuenta de una acreditada peluquería, cantidad de extractos, lociones, vinagres, jabones y polvos de las acreditadas marcas Rinaud Roger Gallet y Oriza; bonitos estuches de cuero, seda y fantasía con toda clase de perfumes y útiles para tocador.

Balijas de cuero y con necesaires para viajes, camisetas, calzoncillos y calcetines de seda, etc.

3420-dc.17.

Alejandro Montautti

Regalos para Navidad y año nuevo

GRANDES REMATES

EL MIERCOLES 23 y JUEVES 24 á las 8 en punto de la noche.

Todas las existencias ultimamente recibidas de Europa y destinadas á un bazar á establecerse consistentes en bronces, columnas, terra-cottas, platinas, porcelanas, cristales, juegos de lavatorio y de mesa, repisas, rinconeras, centros, alhajeros y demás fantasías, depositadas en la ex-tienda Nueva Ville de Lyon, calle Sarandí núm. 301, Plaza Constitucion.

3419-dc.17.

Alejandro Montautti

De alfombras nuevas—En el depósito calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre á la 1 p m.

Cantidad de alfombras Bruselas y tripe rizado. Camineros, felpudos, alfombritas delante sofá etc.

3400 dc.15.

Alejandro Montautti

En el depósito Zabala 155.

DE MOSTRADORES

EL MIERCOLES, 23 de Diciembre á la 1 p. m.

3 mostradores pintados con tabla de nogal, 1 mostrador grande con vuelta, todo pintado.

3401 dc15.

Alejandro Montautti

De artículos para almaceneros.—En el depósito calle Zabala 155.—Proximamente detalles y dia del remate.

3395-d.15

Rafael Ruano

Importante remate de noche.—De regalos para Navidad y año nuevo.

En la calle 18 de Julio núm. 31 entre las de Andes y Convencion.

EL MARTES 22 y noches siguientes á las 8 en punto de la noche seguiré la venta al mejor postor de la valiosa y preciosa coleccion de cuadros, espejos, adornos de mucho gusto etc. etc.

Todo en exposicion antes del remate.

3382-dic.15

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remateré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota -Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.

prm.

José Caramés

Notables remates los dias LUNES 14, MIERCOLES 16, VIERNES 18 y SABADO 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde y por cuenta de varias casas introductoras.—Calle Zabala núm. 89.

Nota—Anticipo dinero sin cobrar interés.

3370-Dic.12.

José Caramés

Muy importante remate de todas las existencias de la acreditada mueblería y bazar de don Celestino Mendez, por completa liquidacion de negocio. **Calle Uruguay esquina Convencion.**

EL VIERNES 18 y SABADO 19 del corriente á las 8 en punto de la noche daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de la expresada mueblería y bazar y cuyo detalle es en parte como sigue:

Juegos de dormitorio, roperos, lavatorios, mesas de comedor, etageres, bibliotecas, escritorios, aparadores, trinchantes, galerías, juegos de sala, muebles de fantasía, columnas, camas para una y dos plazas, sillas de comedor, id para niños, cuadros, espejos y muchos otros muebles que no detallo y que se hallan á la vista.

Los miles de objetos de bazar que sacrificaré los dias antes mencionados, es imposible el detallarlos y solo me limito á llamar la atencion del público para que concurra á estos dos únicos y espléndidos remates en la seguridad de que no se irá sin comprar.

Toda persona que tenga que hacer regalos para Natividad ó año nuevo, no debe faltar á estos remates,

3369-dc.12.

A. B. Larriera

JUDICIALES

CAMPOS

El MARTES 15 del mismo Diciembre, el terreno con todas sus mejoras, situado en la calle Yi núm. 101, con cimientos, paredes, etc., etc. Al mejor postor. 10 m 737 m por 29 m 735 m. Autos Julio Mailhos con el propietario de ese terreno. Juzgado de Comercio núm. 67.

El JUEVES 24 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, un campo.

Por carteles en «La Razon» y «El Dia», detalles. Martillero 133 Rincon.

3274-nv.28

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

De campos.

Con arreglo al siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero Alejandro B. Larriera, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas sus mejoras, situada en el Departamento de Tacuarembó, sobre el Arroyo «Tres Cruces» compuesto de 1328 hectáreas 1858 metros que linda, por el norte el Arroyo Tres Cruces, desde el alambrado que divide con el campo ocupado por don Pedro Bordagorri ó su concurso, hasta la barra de una cañada que desagua en el mismo arroyo, donde comienza la divisa con don Arturo V. Matta; por el Este la indicada cañada y una linea recta hasta la cuchilla de una casa de piedra, cañada y linea recta que divide con el señor Matta; por el Sur, la mencionada cuchilla de la casa de piedra que divide aguas entre Tacuarembó Chico y Tres Cruces desde la intercepcion de la referida linea recta con la cuchilla hasta el campo de Bordagorri; y por el Oeste, tambien una linea recta desde la cuchilla hasta la barra del alambrado en Tres Cruces, que á su vez divide con el campo de don Pedro Bordagorri ó de su concurso; cuya fraccion ha sido avaluada incluyendo sus mejoras, á razon de *siete pesos la hectárea* ó sea en su total en nueve mil doscientos noventa y siete pesos 30 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada; y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 ojo en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil y que se manda vender en los autos caratulados «El curador de la herencia yacente dejada por don Pedro Camperi sobre rendicion de cuentas».—Montevideo, Noviembre 21 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

3222 Nv.22

Vicente Adami

Judicial—De dos solares de terreno en el Barrio Garibaldi, calle Magenta de 231 mts. 93 dec. cada uno, al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion y según el siguiente:

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas señaladas con los números 43 y 44 de la fraccion D del plano del agrimensor Lerena, situados en el Barrio Garibaldi y se componen de 8 mts. 59 cents. de frente al Norte sobre la calle Magenta por 27 mts. de fondo al Sud cada uno.

Lo relacionado se manda vender en los autos del Concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 ojo en garantía de su oferta.—Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon núm. 67.

Por mas datos Colon 190.

3204 Nv. 20.

Vicente Adami

Judicial—De un solar de terreno compuesto de 400 metros 8 decímetros en el Barrio Leandro Gomez, sobre la calle de Las Artes—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion y segun el siguiente

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del solar de terreno señalado con el número 75 del plano del agrimensor Lerena ubicado en el barrio Leandro Gomez, compuesto de 8 m.59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Las Artes teniendo en la linea de fondo al sud 46 metros 50 centímetros y en la del norte 46 metros 59 encerrando un área superficial de 400 m. 8 dcm.

Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, 18 de Noviembre de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon 67. Por más datos, Colon 190.

3205 N. 20

Cárlos D. Durán y C.a

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca —De la moderna y sólida casa baja sita en la calle Cármen núm. 81a entre las de Municipio y Mal Abrigo.

Reune las siguientes comodidades: 6 grandes piezas, cocina y demás accesorios, construidas con tirantería de fierro, pisos parquet, patios embaldosados de mármol, jardin, cañerías de aguas corrientes y un gran algibe para 400 pipas de capacidad.

El domingo 20 del corriente mes á las cinco de la tarde, en el lugar donde está situada, procederemos á la venta de aquella propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 20 de Diciembre próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Cárlos D. Durán, acompañado del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Dos fracciones de terreno contiguas, con el edificio y demás mejoras que contienen situadas en la Nueva Ciudad calle Cármen, compuesta la primera de dichas fracciones de 360 metros y 53 decímetros que se deslindan así: 10 m. 375 m. de frente al Norte sobre la expresada calle del Cármen por donde la casa tiene el núm.81a, por 34 m. 75 centímetros de fondo, lindando al Sud con el solar núm. 8, al Este con el 10 y por el Oeste con la fraccion que enseguida se describe; y la otra fraccion se compone de 16 metros cuadrados, 43 decímetros, teniendo 1 metro 37 centímetros de frente al Norte sobre la calle del Cármen, por 34 metros de fondo, lindando por el Sud con la sucesion Narizano, por el Este con el antes deslindado y el Oeste con la Sociedad Crédito Real Uruguayo

Se advierte que el mejor postor, en el acto del remate, oblará el 10 por ojo del precio de venta; y que se manda vender en los autos de don Máximo Plao contra don Angel R. Scaffarolli por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira.* Escribano Público.

3352 dbre 6

Aurelio Martinez

De un lindo solar de terreno en la calle de San Eugenio entre Guaviyú y Casuvá, á una cuadra de la Avenida Goes en empedrado pago rodeado de infinidad de edificios magnífica posicion apropósito para los pequeños capitalistas. Por una insignificancia cualquiera puede ser propietario.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta á la más alta oferta del referido solar de terreno compuesto de 10.... de frente por 33 28 de fondo, área total 332.80 ó sean metros. Terreno alto é importante por estar próximo á la gran Avenida de Goes. Pido á los interesados una visita al mencionado solar de terreno.

Títulos perfectos

El comprador entregará 50 pesos en garantía de la oferta. Por más informes verse con el rematador en la calle Sarandí N.º 138.

3412 dc. 16.

Aurelio Martinez

De un espléndido solar de terreno situado en la calle Juan D. Jackson entre Chaná y Guaná pronto para edificar por tener un gran cimiento con cerco de ladrillo; con dos palacetes á sus costados y próximo á los tranvías del Este y Montevideano.

EL VIERNES 25 del corriente á las 5 de la tarde daré principio á la venta y al mejor postor del gran solar de terreno compuesto de 15 1|2..... ó sean 13 metros 14 milímetros de frente, por 39..... ó sean 33 metros 501 milímetros de fondo, pues no se puede pedir nada mejor por el área que reune este solar de terreno dada tambien la situacion donde se encuentra ubicado. Pido á las personas de buen gusto no dejen de asistir á este remate, el que sacrificaré por órden de su dueño por cualquier precio.

Títulos garantidos

El comprador oblará la suma de 100 pesos en garantía de su oferta; los títulos se encuentran en la Escribanía de Agustin Moratorio. Por más informes verse con el rematador en la calle Sarandí núm. 138.

3411-d.16.

Aurelio Martinez

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno del corriente Diciembre á las cuatro de la tarde, se vá á proceder en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 169, por el martillero don Aurelio Martinez, con asistencia de alguacil y actuario, á la venta al mejor postor de una manzana próximamente de terreno, situada en la villa del Cerro, con todas sus mejoras que contenga, situada entre las calles Progreso, Inglaterra, Paraguay y Norte América conocida por Escuela de Agricultura; se previene que el mejor postor, oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa á pedido de la sucesion de don Manuel Tejera en autos que ha seguido con Antonio Perich. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 16 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3421-dic.17.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Saráchaga, todas las existencias de la sombrerería calle 18 de Julio núm. 324 pertenecientes al concurso de don Tomás De Marchi.

EL DIA 21 Y DIAS SIGUIENTES á la 1 de la tarde procederé al remate de todas las existencias de esta sombrerería consistentes en un gran surtido de ropa blanca para hombre, cantidad de sombreros de diferentes clases, perfumería, magníficas armazones, escaparates, vidrieras, hormas, herramientas y máquinas para hacer sombreros, variedad de artículos para confeccionar sombreros, mostradores, estanterías, hornos ó estufas para planchas, muebles de uso, cantidad de cajas de carton para sombreros y gran variedad de artículos del ramo. La venta es dinero de contado y la efectuaré en lotes chicos y grandes como para particulares y personas del oficio.

NOTA: la ropa blanca y perfumería, se rematará los mismos dias á las 8 1|2 de la noche.

3384-dc.15

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la preciosa casa calle Gaboto núm 84 entre Mercedes y Uruguay. Tren del Norte á la puerta. Balconcitos de mármol con celosías, escritorio, sala, comedor, 3 dormitorios, zaguan y patio de mármol, altillo, cocina, zarzo de hierro, claraboya, cocina económica, algibe, aguas corrientes, caño maestro, empedrado y vereda. Tasacion bajísima 2 611 pesos 50 centésimos 2|3 partes base de venta.

EL LUNES 21 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de la propiedad situada en la calle Gaboto núm. 84, edificada en terreno de 10 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre la expresada calle Gaboto por 17 metros de fondo al Este lindando por este viento así como por el Sur y Norte con los sucesores de doña Isabel Rosco y don Miguel Fernandez y cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de 3917 pesos 25 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del C. P. Civil.

La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado por el tutor de los menores García y Comas solicitando venia.—Por detalles Canelones 132.—Montevideo, Diciembre 3 de 1896. *Juan José Peyrallo*, actuario.

3318-dc.5.

D. Márquez Valdez

EL LUNES 21 del corriente mes de Diciembre, á las 3 p. m., de dos hermosas propiedades en el corazon de la ciudad vieja, calle del Cerro entre Cerrito y Piedras, de conformidad con el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor por el martillero don Doroteo Márquez Valdez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades á las 3 de la tarde.

Un terreno con sus construcciones y mejoras situado en la manzana núm. 18 de la vieja ciudad, compuesto de 15 metros 46 milímetros de fondo al Sud-Oeste sobre la calle del Cerro; 36 metros 722 milímetros en el costado Sud-Este; 20 metros 176 milímetros de línea del Nord-Este, formando una extension superficial de 754 metros 57 decímetros 55 centímetros.

A las 3 1|2 de la tarde

Un terreno destinado á barraca con las construcciones que contiene contiguo al anterior, compuesto de un área superficial de 1.200 metros 80 decímetros 80 centímetros 312 milímetros; teniendo 23 metros 407 milímetros de frente al Nord-Oeste sobre la calle Piedras.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por don Saturnino Alvarez con doña María Mac-Eachen de Guimerá y doña Elena Mac-Eachen, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Cipriano C. Silva

Remate de castañas frescas, fideos de Génova, encurtidos y conserva de tomate.

EL LUNES 21 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta de quien corresponde y con intervencion de la Direccion General de Aduanas lo siguiente:

90 cajones castañas frescas.

Enseguida en perfecto estado

50 cajones fideos de Génova clase superior.
25 id encurtidos.
20 id conserva de tomate.

3427-dc.18.

Rodolfo Machó

JUDICIAL

A mi clientela y demas interesados.—El dia Martes 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde procederé á la venta de una fraccion de campo en las puertas de Montevideo, aparente para una quinta, granja ó casa de recreo, por lo inmediato á la Capital, por la fácil y cómoda via de comunicacion. Pasando la inmediata estacion Piedras Blancas, próximo al conocido almacen de Alberto, y al lado al cruce del gran «Camino Nacional de la Cuchilla Grande» con el importante «Camino Artigas»—La fraccion de campo á venderse se compone de una superficie bien proporcionado á la magnífica posicion en que se halla ubicada y su tasacion es sumamente baja dado la proximidad á la capital, tratarse de un campo de primera clase con buena aguada al Arroyo Toledo, permanente.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz de la 11a. seccion Maroñas, calle 18 de Julio número 502. Y cuyo terreno se compone del área y condiciones de venta que expresa el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Sr. juez de Paz de la 11ª. seccion de este departamento don José M. Nieto, dictada en los autos que sigue la Direccion General de Impuestos Directos contra la sucesion de don Juan Benito Aguiar, por cobro de Contribucion Inmobiliaria, se hace saber al público que el dia 22 del corriente de tres á cuatro p. m. en las puertas del Juzgado, calle 18 de Julio núm. 502 (Maroñas) se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rodolfo Machó, asistido del infrascripto y del Alguacil del Juzgado, de una fracción de campo señalada con el número seis en el plano respectivo situada en Toledo de este departamento de propiedad de la mencionada sucesion, compuesta de 28 hectáreas dos mil trecientos ochenta y siete m. y 6 d. cuadrados, lindando por el Este con el arroyo Toledo, por el Oeste con mas terrenos de la sucesion Aguiar, por el Norte con la calle Abrevadero, y por medio con don Eusebio Borges antes, hoy con don Nicolás Martinez, por el Sud con calle Abrevadero y por medio con don Luciano Rodriguez. Esta fraccion de terreno está retasada á razon de 100 pesos la hectárea, importando todo la suma de 2823 pesos 87 centésimos oro; se previene que no se aceptará oferta menor de las dos terceras partes de la citada retasa y que el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, deberá consignar el 10 ojo del importe de su oferta en el acto de aceptársele ésta. Los antecedentes y títulos quedan en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 7 de 1896. *Ignacio C. Rebollo.* Escribano Público.—Por mas datos: Escritorio del rematador, Colonia número 34.

3339-dc.8

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De cuatro preciosos solares en la Aguada entre los cuales existen tres importantes esquinas, dos de estos con frentes á las calles Cesar Diaz y Pampas y la otra á la de Cuareim y Cesar Diaz, terrenos de inmejorable ubicacion, pues solo distan una cuadra de la calle Agraciada y próximos á la Estacion del tren-via Uruguayo calera de Garcilini etc. Todos tienen empedrados pagos.

La tasacion de estos solares es bajísima, por ser las 2|3 partes de venta la suma de ps. 2000, que equivale á la base de ps. 1.52 el metro cuadrado.

EL MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos remataré de acuerdo con el siguiente;

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de 4 solares de terreno que se deslindan así: 1.o El señalado con el núm. 45 situado en la novisima ciudad compuesto de 10 metros 737 milímitros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz, por igual frente al Oeste lindando con terreno de la Sociedad denominada Fomento Fortuna, con 32 metros 58 centímetros al Norte, lindando con el solar núm. 44; 33 metros al Sud sobre la calle de Yaguaron hoy Pampas, formando un área superficial de 352 metros, 817 milímitros cuadrados. 2.o El solar señalado con el núm. 36 situado tambien en la novisima ciudad compuesto de 22 metros 90 centímetros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz; 29 metros 48 centímetros al Oeste lindando con el solar núm. 37; 10 metros 737 milímitros de frente al Norte sobre la calle Yaguaron hoy Pampas; 12 metros 57 centímetros al Sud lindando con calle antigua; formando una superficie total de 281 metros 202 milímetros cuadrados: 3.o El solar de terreno señalado con el núm. 29 compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz esquina á la del Cuareim; 29 metros 50 centímetros al Oeste lindando con terreno del señor Delgado; 7 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la Calle de Cuareim; 31 metros 40 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 30 formando un área total de 334 metros 121 milímitros cuadrados y 4.o El solar núm. 43 compuesto de 10 metros 737 milímitros de frente al Este sobre la calle del Salto, hoy Cesar Diaz, igual al fondo al Oeste lindando con terrenos del Fomento Fortuna 31 metros 46 centímetros al Norte, lindando con el solar núm. 42; 32 metros 2 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 44 formando un área total de 340 metros 792 milímetros cuadrados. Los solares descriptos han sido avaluados para pago de la Contribucion Inmobiliaria en la cantidad de 3000 pesos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes; debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 10 por ojo en garantía, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta tendrá lugar en el lugar de su ubicación y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Carolina Gomensoro de Esteva.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Juan José Peyrallo.*—Actuario.

NOTA:—Por mas datos á mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

3315, Dbre. 5

Francisco Piria

¡A PLAZO!

En el foco del movimiento—1er. Remate que efectúa La Industrial en la Villa del Cerro—40 solares á largos plazos—2 $ por mes—Y una espléndida casa, á plazo.

EL DOMINGO 27 del corriente—Los terrenos están á pocas cuadras del tranvía y en el medio de la poblacion.

Terrenos espléndidos, bien situados, tierra flor, y muchos solares con cerco de material.

Condiciones de la venta

La Industrial, deseando cada vez mas propender en su esfera de accion al desenvolvimiento del progreso nacional, haciendo propietarios á todos los desheredados de la fortuna, pone en venta estos espléndidos lotes, á pagar por mensualidades de á 2 $.

Vayánse preparando, que oportunamente se publicarán detalles.

Por informes, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

3388-dc.20

Por Eduardo Albanell

Del Saladero de la Teja, situado entre los arroyos Pantanoso y Miguelete, con frente á la Bahia. Compuesto el terreno de 29 hectáreas 51 áreas 52 centiáreas y 4 decímetros cuadrados.

Base de venta 60 000 pesos

EL JUEVES 31 de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación, procederé á vender por órden de la Comisión liquidadora de la Sociedad de la Teja y con base de 60.000 pesos, la propiedad arriba indicada, cuyos límites son:

Al Norte, terrenos del Pueblo Victoria; al Sud, la Bahia desde la barra del Pantanoso hasta la península que forma por el Este el Puerto del Saladero; por el Oeste, el arroyo Pantanoso desde su barra aguas arriba hasta el Paso de la Bolsa.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía, en el acto de aceptar su oferta.

Los títulos se hallan á disposición de los interesados en poder del Escribano don Benjamin Pereira,

3413 dc. 16

Torres Carbajal

Judicial — Al mejor postor

9 solares. Frente á las calles Soriano, San José y Santa Lucía Hay 2 esquinas. Nada más central como importante puesto hasta hoy en venta. A pocos metros de la calle 18 de Julio. Frente á la Exposición Nacional. Con empedrado, vereda, cerco y demás mejoras. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL DOMINGO DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde empezaré la venta al mejor postor de estos valiosos como centrales terrenos con frente á las calles Santa Lucía, San José y Soriano de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Mañana detalles.

Carlos G. Pieri

De ferretería, cristalería, artículos de bazar y de pinturería por orden de varias casas y liquidacion de fin de año.

Próximamente detalles, local y fecha.

3327-dc.6.

José M. Silva y Antuña

De una magnífica casa-quinta situada en el camino Castro núm. 220.

¡Al mejor postor!
¡Sin base ni tasacion!
El mejor aguinaldo de año nuevo!

EL SABADO 2 de Enero de 1897 á las tres de la tarde venderé en la puerta de la Bolsa de Comercio al mejor postor, esta magnífica propiedad de 60 metros de frente al camino de Castro por 142 metros de fondo al Oeste, 171 m. al Este y 50 metros al fondo, que es tambien frente á un camino vecinal.

Un magnífico chalet inglés construido con los mejores materiales y en perfecto estado de conservacion; caballerizas, galpones, verjas, árboles frutales y magnífico jardin al frente. En suma, una propiedad espléndida llena de *confort* y situada en uno de los mas importantes y fashionables caminos de Montevideo: entre el puente de las Duranas y el Prado.

Los títulos y antecedentes están depositados en la escribanía del Dr. Don Osvaldo Acosta, Misiones N.º donde pueden ser examinados por los interesados.

La propiedad puede ser visitada todos los dias de 12 á 6 p. m.

Por mas datos ver al rematador Zabala 101.

3428.dc-18



EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la mas odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva mas tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | Desconfíese de las imitaciones

El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica «White Rose»

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.

Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

CARNE, HIERRO y QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

L. T. PIVER EN PARIS

NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA

CORYLOPSIS DEL JAPON

JABON. ESENCIA. AGUA DE TOCADOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE. BRILLANTINA.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris Y en las principales Farmacias de todas ciudades

CAPSULAS DE SANDALO CITRINO de Savaresse

ENFERMEDADES SECRETAS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

El Gran Descubrimiento del Siglo

ES EL ELÍXIR GODINEAU único remedio (sin peligro alguno) sobre la Impotencia. Curación de los Anémicos, de los Extenuados, etc.

REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACION DE LA VIDA

Administracion del ELÍXIR GODINEAU en PARIS, 7, rue Saint-Lazare.

FOLLETO GRATUITO REMITIDO FRANCO A QUIEN LO PIDA

En MONTEVIDEO: Farmacia y Drogueria del Sol de MIGUEL REY; —DEMARCHI, PARODI y C.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método).. 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu. 102.

GRAGEAS HECQUET

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

JARABE DE BUCHU del Dr. ADEL

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

SWANN, FARMACEUTICO, PARIS

PILDORAS DEHAUT DE PARIS

porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ARNO

COMANDANTE ZANELLI

Sale el 21 de Diciembre de 1896.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Sale el 2 de Enero de 1897.

Para Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

Com: PICCONE

Sale el 16 de Enero de 1897

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata 12 pesos cada uno.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAP PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá á todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Diciembre á las 4 p. m. para Burdeos y escalas

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el 21 de Diciembre á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia; Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 00
2.ª id.	» 131 90
3.ª id	» 28 40

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 109.

El Agente de la Compañía,

3-perm. *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

NOTRA DAME DE SALUT

COMANDANTE PILLARD

Saldrá el 16 de Diciembre

Para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Diciembre.

Para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3,000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Enausse, calle Misiones número 115.

perm.